

Nota de prensa

Urge declarar de interés público antirretroviral y otorgar licencia obligatoria que acabe con monopolio de farmacéutica

Salud de peruanos y peruanas no puede sostenerse con la buena voluntad de otros países

Las políticas públicas del sector salud y el acceso justo a los medicamentos de los peruanos y peruanas no pueden sostenerse con la buena voluntad y las donaciones que hagan otros países cuando en el Congreso de la República existe un proyecto de ley que declara de interés público el medicamento Atazanavir, utilizado en el tratamiento de VIH, y acaba con el monopolio de la industria farmacéutica.

Organizaciones de la sociedad civil que trabajan en temas de salud aseguraron que la donación de 300 mil tabletas de Atazanavir, hecha por el Gobierno de Brasil a su par peruano, refleja la infructuosa negociación por parte del Estado para obtener precios justos que hagan eficiente el uso de los recursos públicos. Como se sabe la farmacéutica Bristol Myer Squibb es dueña de la patente de atazanavir hasta el 2019, y oferta el producto a precio superior que en otros países de la región

“El Estado debe implementar mecanismos para regular el mercado y prevenir abusos en los precios. La salud pública no puede sostenerse con donaciones y la buena voluntad de los países, necesitamos hacer uso de nuestras decisiones soberanas sobre estrategias que garanticen el acceso a medicamentos como la licencia obligatoria”, enfatizó Javier Llamaza, Coordinador de Acción Internacional para la Salud-RedGE.

Para evitar escenarios como este, el Pleno del Congreso debe debatir y aprobar el Proyecto de Ley 275/2016-CR, aprobado en la Comisión de Salud, que declara de interés público el Atazanavir, y su posterior uso de la licencia obligatoria, mecanismo que permitirá abrir el mercado a otros laboratorios, se reduzca el precio del medicamento y el Estado deje de pagar un sobregasto de millones de soles que pueden ser utilizados en atender otras demandas urgentes del sector salud.

En conferencia de prensa, el congresista del Frente Amplio y autor del proyecto de ley, Hernando Cevallos, hizo hincapié en que el precio que paga el Perú por el Atazanavir es uno de los más altos entre los países de Latinoamérica. Mientras que en nuestro país pagamos S/.18.77 soles por tableta, Colombia paga el equivalente a S/. 9.54, Argentina S/.8.91 y Bolivia S7.1.40 por el mismo medicamento.

Por segundo año (2015 y 2017), el Gobierno de Brasil ha donado al gobierno peruano 300 mil tabletas de Atazanavir, si bien esta donación favorece la continuidad del tratamiento de personas viviendo con VIH/SIDA y el ahorro de más de 5 millones de soles al Estado, el abastecimiento durará solo 5 meses, por ello, el gobierno debe dar soluciones sostenibles que garanticen el ejercicio de derechos fundamentales de todos y todas.

Recordemos que la Defensoría del Pueblo se mostró a favor de la licencia obligatoria y recomendó utilizar la licencia obligatoria como medida que mejora el acceso y contribuye a la protección del ejercicio de los derechos fundamentales, como el derecho a la salud.

Con el ruego de su difusión

Roxana Rodríguez / 936.294.001